



Comunicado. Laboral/ Resoluciones del proceso de regularización de las bases y cuotas del colectivo de personas trabajadoras autónomas

20 de diciembre de 2024

Estimado/a colegiado/a,

Continuando la reciente charla formativa de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre las "**Resoluciones del proceso de regularización de las bases y cuotas del colectivo de personas trabajadoras autónomas**", en la que se explicó lo que deberán hacer si el trabajador desea mantener la base que tenía en diciembre de 2022.

El "**Manual de Resoluciones para los Autorizados RED**" se puede leer [en este enlace](#), el cual se adaptará para atender las consultas e incidencias del proceso de regularización. Por último, desde hace unos días, están operativos los teléfonos el **919087067** y **901203040**, específicos para este proceso.

Reciba un cordial saludo.

Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga no es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de protección de Datos Personales le informamos que Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga es responsable de ficheros de datos personales que están actualmente inscritos en el Registro General de Protección de Datos Personales, de consulta pública en www.agpd.es.

Así mismo y en cumplimiento de los artículos 15 y 16 de la LOPD le informamos que usted puede oponerse al tratamiento de sus datos personales dirigiéndose por escrito y con copia del N.I.F. a Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga, Calle Compositor Lehmborg Ruiz, 10, 1º, local 3, Málaga.

[Darse de baja](#)